COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
***

ACTA N° 43/2019

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD REFERENDUM)" 2019-2020 - ID N° 368-288.-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con treinta, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2019,** para la ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD REFERENDUM)" 2019-2020***". **Preside el Acto, el Adjunto de la Unidad Operativa de Contrataciones, SOP BM LEANDRO PAREDES, Asiste: el SO MB JORGE AMARILLA.-**

APERTURA DE SOBRES

Se deja constancia de la apertura de sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTAS
01	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	GS. 2.508.255.775.-
02	SOME SACIA	GS. 54.056.220.-
03	MARILIA INDUSTRIAL SRL	GS. 2.925.776.535.-
04	UNPAR SA	GS. 467.560.260.-
05	SAMAL SRL	GS. 3.998.635.450.-
06	LADERO PARAGUAYO SA	GS. 1.302.573.342.-
07	TAPE PYTA SA	GS. 1.877.889.000.-
08	COMVENCE SA	GS. 1.279.161.500.-
09	MENEVA SRL	GS. 8.090.237.648.-
10	GRIMEX SA	GS. 5.138.816.950.-
11	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	GS. 513.934.200 .-

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80012240-5

UNPAR Unidad de Negocios Sociedad Anónima

a. Se deja constancia que la empresa **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574251.-
- RUC N° 375517-7.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de LA CONSOLIDAD DE SEGUROS por un monto total de GS. 125.500.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta 06/03/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941.
- La carpeta contiene 145 (ciento cuarenta y cinco) hojas foliadas y debidamente firmadas.

b. Se deja constancia que la empresa **SOME SACIA**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574119.-
- RUC N° 80020681-9.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de LA CONSOLIDAD DE SEGUROS por un monto total de GS. 5.280.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta el 06/03/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941.
- La carpeta contiene 63 (sesenta y tres) hojas foliadas y firmadas.

c- Se deja constancia que la empresa **MARILIA INDUSTRIAL SRL**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1573503.-
- RUC N° 80000987-8.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto total de GS. 150.000.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta el 01/04/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40. Activo en el SIPE.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941. Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene 150 (ciento cincuenta) hojas foliadas y debidamente firmadas.

d. Se deja constancia que la empresa **UNPAR SA**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574063.-
- RUC N° 80036824-0.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS SA por un monto total de GS. 25.000.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta 26/03/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40. Activo en el SIPE.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941. Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene 225 (doscientos veinte cinco) hojas foliadas y debidamente firmadas.

e. Se deja constancia que la empresa **SAMAL SRL**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574242.-
- RUC N° 80044730-1.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de ASEGURADORA DEL ESTE SA por un monto total de GS. 250.000.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta 26/03/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40. Activo en el SIPE.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941. Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene 283 (doscientos ochenta y tres) hojas foliadas y debidamente firmadas.

f. Se deja constancia que la empresa **LADERO PARAGUAYO SA**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574174.-
- RUC N° 80018240-5.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto total de GS. 110.000.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta 25/04/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40. Activo en el SIPE.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941. Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene 233 (doscientos treinta y tres) hojas foliadas y debidamente firmadas.

g. Se deja constancia que la empresa **TAPE PYTA SA**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574204.-
- RUC N° 80025318-3.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de ASEPASA por un monto total de GS. 101.500.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta 28/03/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40. Activo en el SIPE.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941. Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene 275 (doscientos setenta y cinco) hojas foliadas y debidamente firmadas.

h. Se deja constancia que la empresa **COMVENCE SA**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574228.-
- RUC N° 80028982-0.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto total de GS. 70.000.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta 06/03/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941.
- La carpeta contiene 108 (ciento ocho) hojas foliadas y debidamente firmadas.

i. Se deja constancia que la empresa **MENEVA SRL**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574163.-
- RUC N° 80024014-6.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de LA CONSOLIDAD DE SEGUROS por un monto total de GS. 425.000.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta 05/04/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941.
- La carpeta contiene 232 (doscientos treinta y dos) hojas foliadas y debidamente firmadas.

j. Se deja constancia que la empresa **GRIMEX SA**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574246.-
- RUC N° 80008378-4.-
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de LA CONSOLIDAD DE SEGUROS por un monto total de GS. 350.000.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta 05/04/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941.

- La carpeta contiene 199 (ciento noventa y nueve) hojas foliadas y debidamente firmadas.

k. Se deja constancia que la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmada.-
- Presenta Constancia del SIPE N° 1574197.-
- RUC N° 2514872-9
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de INTERCONTINETAL DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto total de GS. 30.000.000, vigente desde el 28/10/2019 hasta 05/03/2020.-
- Declaración Jurada del Art 40. Activo en el SIPE.
- Declaración Jurada de menores Resolución N° 941. Activo en el SIPE.
- La carpeta contiene 163 (ciento sesenta y tres) hojas foliadas y debidamente firmadas.

Observaciones:
- El representante de la empresa **Ladero Paraguayo SA** manifiesta que la empresa UNPAR SA no presenta certificado de origen de la leche en polvo cotizada, no presenta sucursal comercial o puesto de distribución en los departamento de Concepción y San Pedro para los ítems cotizados a partir del 681 al 729, presenta mal confeccionada su Póliza de Seguro, presenta con la siguiente descripción del llamado Licitación Pública Nacional N° 05/2019 Adquisición para personas y animales (plurianual 2019-2020) ID N° 368.288, debiendo ser según el SICP adquisición de productos alimenticios para personas y animales – plurianual (ad referéndum) como se puede observar en su póliza se omitió la palabra ad referéndum.
- En cuanto a la empresa MENEVA SA no presenta sucursal comercial o puesto de distribución en los departamento de Concepción y San Pedro para los ítems cotizados a partir del 681 al 729, presenta en folios 108, 109, 110, 111, 112, 113, y 114 Declaraciones Juradas con la descripción del llamado adquisición de productos alimenticios para personas y animales – plurianual como se puede observar se omitió la palabra ad referéndum.
- En cuanto a la empresa COVA, no presenta sucursal comercial o puesto de distribución en los departamento de Concepción y San Pedro para los ítems cotizados a partir del 681 al 729, presenta mal confeccionada su Póliza de Seguro, presenta con la siguiente descripción del llamado Licitación Pública Nacional N° 05/2019 Adquisición de productos alimenticios para personas y animales (plurianual 2019-2020) correspondiente al ID N° 368.288, debiendo ser según el SICP adquisición de productos alimenticios para personas y animales – plurianual (ad referéndum) como se puede observar en su póliza se omitió la palabra ad referéndum. Así mismo en folios 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 presenta declaraciones juradas en las cuales no mencionan a la Convocante por lo tanto se consideran que no van dirigidos a este llamado, presenta como actividad principal según Registro Único del Contribuyente comercio al por mayor de materiales de construcción, debiendo ser esta actividad vinculada a la comercialización de productos similares (productos alimenticios para personas y animales), por lo tanto no puede demostrar experiencia en el rubro.
- Por la empresa COMVENCE no presenta sucursal comercial o puesto de distribución en los departamentos de Concepción y San Pedro para los ítems cotizados a partir del 681 al 729, no presenta autorización del fabricante de los RSPA presentados en folios 29, 30 y 31 correspondiente a la empresa Paraguay Traiding SA.
- La empresa DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO presenta mal confeccionada su Póliza de Seguro, presenta con la siguiente descripción del llamado Licitación Pública Nacional N° 05/2019 Adquisición de productos alimenticios para personas y animales (plurianual 2019-2020) ID N° 368.288, debiendo ser según el SICP adquisición de productos alimenticios para personas y animales – plurianual (ad referéndum), presenta RSPA del dulce de mani vencido en fecha octubre del 2016 en folio N° 100.

- La empresa SAMAL SA no presenta sucursal comercial o puesto de distribución en los departamentos de Concepción y San Pedro para los ítems cotizados a partir del 681 al 729.
- La empresa SOME SACIA presenta mal confeccionada su Póliza de Seguro, presenta con la siguiente descripción del llamado Licitación Pública Nacional N° 05/2019 Adquisición de productos alimenticios para personas y animales (plurianual 2019-2020) ID N° 368.288, debiendo ser según el SICP adquisición de productos alimenticios para personas y animales – plurianual (ad referéndum).
- La representante de la firma SOME SACIA deja constancia de que en el PBC Licitación Pública Nacional N° 05/2019 Adquisición de productos alimenticios para personas y animales (plurianual 2019-2020) ID N° 368.288, no figura AD REFERENDUM.

NOMBRE	C.I. N°	EMPRESA	FIRMA
AIDA MARECOS RUIZ DIAZ	858.410	TAPE PYTA SA	
DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO	4.333.783	LADERO PARAGUAYO SA	
LUIS GUALBERTO RECALDE ROJAS	356.414	GRIMEX SA	
JUAN MARTIN NICOLAS LINARES	5.613.115	UNPAR SA	
RODRIGO DAVID PERALTA CAMPUZANO	4.599.598	MENEVA SRL	
ALICIA ELENA INSFRAN MARECO	1.417.774	SOME SACIA	

Con esto se da por terminado el acto siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados, y el representante presente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

JORGE AMARILLA
SO MB – Adjto UOC N° 2

LEANDRO PAREDES
SOP BM – Adjto UOC N°2